PASCO COUNTY LIBRARY SYSTEM
MANUAL DE POLÍTICAS

SECCIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS

TÍTULO DE POLÍTICA: REGISTRO DE USUARIO

FECHA DE VIGENCIA: DICIEMBRE 1993

REVISADO: ENERO 2004
ABRIL 2005
JULIO 2008
SEPTIEMBRE 2008
MARZO 2013
ABRIL 2016
ENERO 2017
SEPTIEMBRE 2018
OCTUBRE 2019
DICIEMBRE 2023
MARZO 2025

Declaración de aceptación:

El Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco considera que el registro para obtener una tarjeta de prestatario constituye la aceptación de esta política.

Filosofía:

El Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco provee servicio a todos sin discriminación, sin importar edad, sexo, raza, filosofía o estilo de vida. El Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco proporciona tarjetas de biblioteca gratuitas a los residentes del condado, a las personas empleadas por el Condado de Pasco y a las personas que pagan un impuesto a la propiedad o tienen una licencia comercial en el Condado de Pasco pero residen fuera del Condado de Pasco.

Prueba de domicilio permanente o residencia:

Al solicitar una tarjeta de biblioteca, se requiere prueba de dirección permanente en el Condado Pasco. Si no se presenta prueba de domicilio permanente en el Condado Pasco, se puede emitir un registro no verificado, que limita al usuario a tomar prestados dos artículos.

Los usuarios no verificados sólo pueden tomar prestados libros de tapa dura y rústica, revistas y contenido electrónico. No pueden realizar préstamos interbibliotecarios (ILL) ni tomar prestados otros materiales, incluidos, entre otros: DVDs, juegos, equipos electrónicos, kits, audiolibros, pases para museos y la Biblioteca de las Cosas (hotspots, juguetes adaptables, etc.).

Las formas aceptables de prueba de domicilio permanente incluyen:

- Licencia de conducir de Florida vigente
- Registro de votante de Florida
- Recibo de impuestos sobre la propiedad del condado de Pasco
- Chequera personal con la dirección impresa en el cheque
- Factura de servicios públicos o teléfono a su nombre que haga referencia a una dirección del condado de Pasco
- Tarjeta de identificación de Florida
- Certificado de residencia
- Correo cancelado a su nombre que muestre la dirección actual
- Licencia comercial del condado de Pasco
- Identificación de empleado del condado de Pasco
- Identificación escolar de Pasco

Los niños de 0 a 15 años de edad deben estar acompañados por un padre o tutor para obtener una tarjeta de la biblioteca. Los padres o tutores son responsables de las multas o cuotas acumuladas por sus hijos.

Se anima a los padres o tutores a revisar los materiales seleccionados por sus hijos. Los padres o tutores pueden optar por limitar el préstamo de sus hijos (0-15 años) a los artículos físicos de la colección Juvenil y a los materiales de lectura requeridos por la escuela. Los padres o tutores deben elegir una de las dos opciones siguientes al obtener el carné de la biblioteca: el carné infantil, que limita el acceso a la colección juvenil y a los materiales de lectura obligatorios para el colegio, o el carné de acceso completo, que da acceso a toda la colección de la biblioteca. El carné infantil no permite el acceso a contenidos electrónicos (libros electrónicos, audio electrónico, bases de datos).

Se puede expedir un carné institucional a instituciones privadas o públicas, como centros residenciales de atención sanitaria dentro del condado. Se puede obtener un Formulario de Registro de Tarjeta Institucional en cualquier ubicación del Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco y, una vez completado, se enviará a la Oficina Administrativa del Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco para su aprobación y emisión de la tarjeta.

Las tarjetas digitales (e-Cards) están disponibles para los residentes del Condado de Pasco que no pueden visitar la biblioteca. Las tarjetas digitales (e-Cards) permiten el acceso instantáneo a los recursos electrónicos.

Un registro de prestatario recíproco está disponible para los clientes de los sistemas de bibliotecas participantes. Para información adicional vea la Política de Préstamo Recíproco de la Biblioteca. El Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco no ofrece una tarjeta de biblioteca para no residentes, excepto a los prestatarios recíprocos.

Condiciones de uso:

Una vez emitidas, las tarjetas de la biblioteca permanecerán válidas por tres años consecutivos, excepto las tarjetas no verificadas que expiran después de 12 meses. Una vez caducados, los usuarios deben verificar su información de contacto en cualquier sucursal o por teléfono para renovar su tarjeta y restablecer los privilegios de préstamo. En caso de cambio de nombre o dirección, los usuarios deben renovar su cuenta en persona con la documentación apropiada. Los carnés inactivos durante tres años se eliminarán de la base de datos de usuarios. Si hay multas o cuotas asociadas al registro del usuario, la tarjeta de la biblioteca se borrará después de cinco años. Los privilegios de préstamo se suspenderán si las multas por retraso acumuladas superan los 4,99 dólares. La suspensión de los privilegios de préstamo podrá no aplicarse cuando existan circunstancias atenuantes en opinión del gerente de la sucursal de la biblioteca o de la persona designada.

Toda la información suministrada en el proceso de inscripción es estrictamente confidencial, y el Sistema de Bibliotecas del Condado de Pasco tiene prohibido por la Sección 257.261, Estatuto de Florida, revelar información relacionada con los usuarios. Para obtener información específica, consulte la Política de Confidencialidad de la Biblioteca.

Formulario de Inscripción de Usuarios:

Haga clic aquí para imprimir el Formulario de Registro de Usuarios

Por favor traiga el formulario completo al Mostrador de Circulación en cualquier ubicación de la Cooperativa del Condado de Pasco.